

IFAI + COMAIP + ESTADOS

**GOBIERNO ABIERTO**

co creación desde lo local

**#**CoCreaciónLocal

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA**

**FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN LOCALES DE**

**GOBIERNO ABIERTO 2015**

1. **INTRODUCCIÓN**

A doce años de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y ante la reforma constitucional que dio autonomía plena al IFAI y anuncia la futura creación del Sistema Nacional de Transparencia; México enfrenta el reto de evolucionar de la llana garantía del derecho de acceso a la información, a la generación de conocimiento público que permita atender demandas sociales. Si bien se han logrado avances considerables, no se ha logrado que la ciudadanía se apropie del ejercicio del derecho de acceso a la información, y por otra parte, la transparencia continúa siendo un tema útil sólo para sectores especializados, y lejano para grueso de la ciudadanía.

El Gobierno Abierto, entendido como un modelo de gestión que permite conectar los principios fundamentales de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y el uso de medios de socialización para convertirlos en políticas públicas que promuevan el diálogo, la colaboración y la co creación entre autoridades y ciudadanos para la atención de los principales asuntos públicos; se ha proyectado como el detonador de una ciudadanía más capacitada para acceder a sus derechos e incidir en las decisiones y asuntos públicos. El Gobierno Abierto busca traducirse en mejores servicios de salud, altos niveles de educación, oportunidades de empleo y seguridad.

Una de las herramientas que en México y en otros 64 países se han utilizado para crear lógicas colaborativas que permitan obtener beneficios sociales en distintos ámbitos de la vida pública es la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). México es fundador de esta iniciativa multilateral desde 2011 y la presidirá hasta octubre de 2015, por lo que para responder a este gran desafío y consolidar este mandato de nuestro país en la comunidad internacional, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ha construido un modelo de apertura que impulsa el involucramiento y la participación activa de agentes de cambio (públicos, privados y sociales) que promuevan instituciones públicas más abiertas, más eficaces y más receptivas.

Es así, que desde 2014 el IFAI, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y doce entidades federativas, han trabajado en una estrategia que impulse la experiencia de ejercicios locales de gobierno abierto con la participación de Instituciones Públicas y Actores Sociales. Lo anterior, parte de la convicción conjunta de que una política de Gobierno Abierto es capaz de transformar y revolucionar las políticas públicas, permitiendo que el respeto, la colaboración, el diálogo pero sobre todo la co creación, sean elementos indispensables de una relación cada vez más fructífera entre sociedad y autoridades públicas.

1. **CONTEXTO NORMATIVO.**
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6º.
3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
5. Alianza para el Gobierno Abierto.
6. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
7. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
8. Acuerdo por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica y ocupacional del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, autorizada mediante el acuerdo ACT/EXT-PLENO/PA/12/05/14.02. Segundo de los acuerdos; creación y atribuciones de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.
9. Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, aprueba la creación de las Comisiones Permanentes. Numeral 10, j) Gobierno Abierto y Transparencia.
10. **MAPA CONCEPTUAL**
11. **Actores:** Integrantes de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto por ejemplo: Instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.
12. **Actores Sociales:** Organizaciones de la sociedad civil, académicos, investigadores, expertos e instituciones privadas vinculados con la problemática identificada en un estado y que se hayan adherido al Plan de Acción Local.
13. **Colaboración y co-creación gubernamental:** Involucramiento ciudadano que va más allá de la simple observación de la acción pública. La sociedad encuentra los canales para participar y colabora en la atención de los principales asuntos públicos de forma activa, comparte con sus autoridades una agenda de compromisos, responsabilidades y obligaciones para la atención efectiva de las demandas sociales.
14. **Gobierno Abierto:** Un Gobierno Abierto debe entenderse como un puente de diálogo; un espacio para la construcción de consensos entre sociedad e instituciones públicas para dar salida conjunta a los retos y desafíos de las democracias contemporáneas. La noción de Gobierno Abierto debe referir a una nueva forma de trabajo que permite incorporar los principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Al hablar de apertura como componente básico del concepto habrá que señalar que no nos referimos al simple ejercicio de nuestras autoridades de informar *a posteriori* sobre las acciones que realizan en el ejercicio de sus funciones. Más específicamente, estamos hablando de la capacidad de cada institución por mejorar el diálogo y el entendimiento con la sociedad, reconocer que la autoridad no tiene el monopolio de las soluciones a los problemas públicos y que es necesaria la construcción de una nueva cultura organizacional que permita que tanto servidores públicos como sociedad sumen esfuerzos para mejorar la efectividad de las instituciones públicas. Hablamos de co creación.

1. **Participación ciudadana efectiva:** La posibilidad de incidencia social en los procesos de adopción de las decisiones colectivas y en la exigencia de una rendición de cuentas pública efectiva. También es el proceso a través del cual las preocupaciones públicas, demandas, necesidades y valores sociales se incorporan en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
2. **Rendición de Cuentas:** Proceso mediante el cual la autoridad informa sobre sus actos, justifica sus acciones y asume las consecuencias de las mismas. Para poder acceder a una rendición de cuentas pública, por un lado, es necesaria la transparencia de la gestión de las instituciones del Estado para poder hacerla efectiva, y por otro, se requiere de la capacidad del ciudadano de organizarse como sociedad civil para exigir la responsabilidad y la sanción en caso de ser necesario. Las sanciones deben estar garantizadas mediante el pleno respeto al estado de derecho.
3. **Secretariado Técnico Local:** Mecanismo responsable de promover el Modelo de Gobierno Abierto, coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores involucrados así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.
4. **Transparencia inteligente:** Es un vehículo de política pública que conecta los principios de gobierno abierto y los orienta a dar solución a los principales problemas públicos o la atención de las demandas o necesidades sociales más apremiantes en aspectos como salud, educación, empleo, seguridad, economía.
5. **TIC:** Tecnologías de la información y la comunicación desarrolladas para almacenar, recuperar, enviar, recibir y procesar información. Las TIC han cambiado la relación entre sociedad y gobierno contribuyendo a la mejora en la gestión y prestación de servicios públicos, de manera que representan un aliado estratégico en el impulso y fortalecimiento de los principios y componentes del Gobierno Abierto.
6. **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Promover la apertura Institucional y fomentar lógicas colaborativas entre distintos actores locales en el estado de **(nombre de la entidad federativa)**, a fin de fomentar el uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas específicas.

1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
2. Articular los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnologías de la información (y otros medios de socialización) para generar experiencias locales de diálogo, colaboración y co-creación entre autoridades y ciudadanos para la atención de problemáticas específicas.
3. Aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno a nivel local, para implementar modelos de gestión capaces de ser sustentables y replicables en otros ámbitos, para potenciar el acceso por parte de la ciudadanía a conocimiento útil y espacios de colaboración para lograr:
4. Mayor acceso y aprovechamiento de información pública,
5. Generar medios de difusión eficaces,
6. Incrementar la rendición de cuentas,
7. Mejorar la atención de necesidades de información a la sociedad,
8. Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva, que permita mejorar su interlocución y participación en el quehacer público, y
9. Contribuir a la mejora del diseño institucional.
10. Orientar los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto a:
    1. Mejorar los servicios públicos,
    2. Lograr altos niveles de educación,
    3. Crear oportunidades de empleo,
    4. Aumentar la seguridad pública,
    5. Generar información útil para el ejercicio de derechos y la toma de decisiones,
    6. Aumentar la competitividad de mercados locales e internacionales,
    7. Crear puentes de dialogo entre autoridades y ciudadanos para atender necesidades específicas,
    8. Solucionar problemas públicos, y
    9. Disminuir riesgos a la población.
11. **RESPONSABLES**

Los responsables y suplentes que integrarán el ejercicio local de gobierno abierto y los integrantes y suplentes del Secretariado Técnico en el estado de **(nombre de la entidad federativa)** son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción general del compromiso** | | |
| **Tipo de actor**  (Sociedad civil, institución pública, organismo autónomo) | **Nombre y firma del responsable** | **Nombre y firma del suplente** |
|  | Nombre  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma | Nombre  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma |
|  | Nombre  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma | Nombre  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Firma |

1. **PROBLEMÁTICAS Y COMPROMISOS**

Los actores que participamos en este Ejercicio Local de Gobierno Abierto, desarrollamos mesas de trabajo en donde instalamos un Secretariado Técnico Local e identificamos problemáticas, definimos soluciones a desarrollar y compromisos, así como responsables, fechas de cumplimiento por actividad y resultados esperados.

Es de destacar, que la definición de compromisos partió de las capacidades adquiridas por todos los actores, de la relación de problemáticas, el establecimiento de criterios mínimos, la propuesta de soluciones y la definición de compromisos preliminares alcanzados durante el evento de arranque “Gobierno Abierto: Co creación desde lo Local”. Asimismo, la definición de compromisos se deriva de las problemáticas identificadas a través de mecanismos de consulta pública, desarrollados por **(nombre de la institución pública local)** consistentes en **(mencionar qué mecanismos se utilizaron, por ejemplo: encuestas en ventanillas de servicios o habilitadas en la página web, solicitudes de acceso a la información recurrentes, estadísticas, estudios, evaluaciones, etc.).**

Igualmente, de buscó que los compromisos cumplieran con los siguientes criterios mínimos:

1. Incluyentes,
2. Estratégicos,
3. Promuevan la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y lógicas colaborativas,
4. De alto potencial transformador:
   1. Eficiencia de la gestión pública, y
   2. Calidad de vida de los ciudadanos,
5. Replicables,
6. Medibles, y
7. Sostenibles.

Derivado de este proceso, **(nombre de los actores sociales, nombre de la institución pública y nombre del organismo garante local)**, hemos definido los siguientes compromisos y actividades:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Compromiso**  **(descripción detallada del compromiso)[[1]](#footnote-1)** | | | |
| **Actividad**  **(Descripción de cada actividad que se realizará para el cumplimiento del compromiso)** | **Responsable de la actividad**  **(nombre del responsable)** | **Fecha de cumplimiento comprometida**  **(dd/mm/aaaa)** | **Medio de seguimiento de la actividad** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

1. **MEDICIÓN DE EJERCICIOS**

Con la finalidad de contar con mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan tener un panorama detallado de las problemáticas, compromisos generales, actividades específicas, actores responsables y su grado de cumplimiento individual, grupal, preliminar y final, hemos desarrollado los siguientes indicadores:

**(A continuación mencione los indicadores que utilizará la entidad federativa para medir el cumplimiento de los compromisos).**

**Requerimientos mínimos de indicadores:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Método de definición del indicador** | **Nombre del Compromiso** | | | |
| **Nombre del indicador** | **Método de cálculo** | **Frecuencia de medición** | **Medio de verificación** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EN EL DESARROLLO DEL PAL**
2. **Texto aplicable a entidades federativas donde NO se celebrarán elecciones:**

Finalmente, tomando en consideración el contexto electoral de México durante 2015, manifestamos nuestro compromiso para desarrollar el presente Plan de Acción, con pleno apego las disposiciones establecidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la cual tenemos pleno conocimiento.

Asimismo, en todo momento evitaremos:

1. Celebrar reuniones en instalaciones con propaganda electoral o en foros con fines electorales o con la presencia de precandidato, candidato, partido político o coalición,
2. Acudir a las reuniones o actividades con vestimenta relativa a un precandidato, candidato, partido político o coalición,
3. Condicionar la participación en los ejercicios y el acceso a los productos derivados de los mismos a la emisión del voto a favor de algún precandidato, candidato, partido político o coalición.

Lo anterior, dado que estamos convencidos de que los ejercicios de gobierno abierto deben centrarse en el incremento de la calidad de vida del ciudadano y en la mejora de la gestión pública, por lo que denunciaremos cualquier acto ilegal del que tengamos conocimiento.

Así lo hemos acordado y comprometido **(nombre de los actores sociales, nombre de la institución pública y nombre del organismo garante local),** quienesfirmamos al calce el presente Plan de Acción, siendo **(día, mes, año y lugar de firma del PAL).**

1. **Texto aplicable a entidades federativas donde SÍ se celebraran elecciones:**

Finalmente, tomando en consideración el contexto electoral de México durante 2015, manifestamos nuestro compromiso para desarrollar el presente Plan de Acción, con pleno apego las disposiciones establecidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la cual tenemos pleno conocimiento.

Asimismo, evitaremos desde el inicio de campañas electorales hasta la conclusión de la jornada electoral:

1. Transmitir anuncios de televisión y radio,
2. Repartir trípticos, dípticos u otra propaganda a la ciudadanía en general,
3. Colocar anuncios espectaculares,

Aunado a lo anterior, en todo momento evitaremos:

1. Celebrar reuniones en instalaciones con propaganda electoral o en foros con fines electorales o con la presencia de precandidato, candidato, partido político o coalición,
2. Acudir a las reuniones o actividades con vestimenta relativa a un precandidato, candidato, partido político o coalición,
3. Condicionar la participación en los ejercicios y el acceso a los productos derivados de los mismos a la emisión del voto a favor de algún precandidato, candidato, partido político o coalición.

Lo anterior, dado que estamos convencidos que los ejercicios de gobierno abierto deben centrarse en el incremento de la calidad de vida del ciudadano y en la mejora de la gestión pública, por lo que denunciaremos cualquier acto ilegal del que tengamos conocimiento.

Así lo hemos acordado y comprometido **(nombre de los actores sociales, nombre de la institución pública y nombre del organismo garante local),** quienes firmamos al calce el presente Plan de Acción, siendo **(día, mes, año y lugar de firma del PAL).**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **FIRMA** | **NOMBRE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **FIRMA** | **NOMBRE**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **FIRMA** |

\***El PAL debe ser firmado por todos los actores responsables y suplentes y rubricada en cada hoja que lo integra.**

1. Se elaborará una ficha por compromiso, de los cuales dos deben alinearse con los compromisos adquiridos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto contenidos en el Plan de Acción 2013-2015, uno con el proyecto *Follow the Money* y dos con las problemáticas locales identificadas por el estado. [↑](#footnote-ref-1)